



Ciudad de la Costa, 15 de noviembre de 2018

## GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 485/2018 ACTA Nº 44/2018

VISTO: Que por Resolución Nro. 361/2018 se crea un Fondo Permanente

RESULTANDO: Que por las atribuciones que la ley concede al Concejo Municipal es menester autorizar el gasto correspondiente al Fondo Permanente por el período 20/11/2018 al 19/12/2018

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 44 del 15 de noviembre de 2018, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional

## EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

- 1. AUTORIZAR EL GASTO DE HASTA PESOS URUGUAYOS \$75.568 (PESOS URUGUAYOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO) CON EL FONDO PERMANENTE POR EL PERÍODO QUE VA DEL 20/11/2018 AL 19/12/2018 A LOS EFECTOS DE ATENDER LAS NECESIDADES DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO.
- 2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.
- 3. COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, CONTADURIA, ADMINISTRACIÓN GCI,

## DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, AUDITORIA INTERNA, SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL. CUMPLIDO ARCHIVESE

BEATRAZ BALPARDA

CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

MUNICIPIO CHUDAD DE LA COSTA

CONCEINT CONCEINT

ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI

ALCALDE

ALCALDE

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

CANELONES

ESTELAPEREZ

CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA 1981

REGINA FERREIRA CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA